

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2023-GRJ-OEC-2
FORMATO N° 26

INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	18-	2023-GRJ/OEC
		Fecha del informe		30/10/2023

ASUNTO:	REMITO INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO de la Adjudicación Simplificada N° 60-2023-GRJ-OEC-2
---------	---

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	* Sub Gerencia de Obras * Dirección Regional de Administración y Finanzas
---	---	--

3	ANTECEDENTES	Que, con fecha 05/10/2023, el Organo Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección AS-SM-60-2023-GRJ-OEC-1, cuya descripción del objeto es la: ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA EL PROYECTO: PLAN OPERACION PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN LAS PROVINCIAS (CONCEPCION-CHANCHAMAYO-CHUPACA-JAUJA-JUNIN-SATIPO-TARMA-YAULI) DE LA REGION JUNIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, así mismo, con fecha 30/10/2023, el organo encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección AS-SM-60-2023-GRJ-OEC-2.
---	--------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA EL PROYECTO: PLAN OPERACION PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN LAS PROVINCIAS (CONCEPCION-CHANCHAMAYO-CHUPACA-JAUJA-JUNIN-SATIPO-TARMA-YAULI) DE LA REGION JUNIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
-----	---------------------------------	---

4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-60-2023-GRJ-OEC-2
-----	---	-------------------------

4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria
-----	------------------------	----------------------

4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM I
-----	----------------------------------	--------



5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	<table border="1"> <tr> <td>Hora:</td> <td>12:20</td> <td>Firma:</td> <td>[Signature]</td> </tr> <tr> <td>Folios:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Hora:	12:20	Firma:	[Signature]	Folios:			
Hora:		12:20	Firma:	[Signature]					
Folios:									
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.									
Se presentó 01 oferta, pero no quedó válida la oferta, debido a: 01 oferta, no fué admitida,	01 oferta, no fué admitida.								

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]

EN LA PAGINA 8 (ANEXO N° 4), PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO Y LA PAGINA 7 (ANEXO N° 6), PRECIO DE LA OFERTA, EL POSTOR PRESENTA SU OFERTA CON FIRMA ESCANEADA, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NO ADMITE LA PROPUESTA, ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- El Organismo Encargado de las Contrataciones, manifiestan que se deberá realizar la siguiente convocatoria, en las mismas condiciones ya que existe pluralidad de postores según indagación de mercado que realizó el órgano encargado de las contrataciones.

2.- El Organismo Encargado de las Contrataciones, manifiesta que se deberá realizar la siguiente convocatoria con el objeto de cumplir los objetivos institucionales.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo (para el caso no corresponde).

9

**LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

FORMATO N° 11 - ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	1
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la Ciudad de Huancayo, a los 30 días del mes de OCTUBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 60-2023-GRJ-OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA EL PROYECTO: PLAN OPERACION PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES EN LAS PROVINCIAS (CONCEPCION-CHANCHAMAYO-CHUPACA-JAUJA-JUNIN-SATIPO-TARMA-YAULI) DE LA REGION JUNIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>Nota.- Se precisa que con fecha 17 de octubre de 2023, se programó realizar el otorgamiento de la buena pro, según cronograma del SEACE, sin embargo, por recarga laboral del comité de selección se acordó realizar la apertura, admisión, evaluación de las ofertas para el 30/10/2023.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Organo Encargado de las Contrataciones	LIC. ADM PEDRO A. CONDOR CANCHANYA	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	x	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	Suplente	
Titular	x	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES					
Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
	Nombre o razón social del participante	RUC
	INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C	20569080640

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C	16/10/2023	17:19:29

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.</p>		
----------	--	--	--

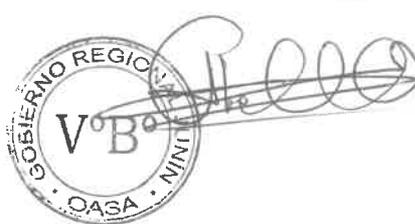
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

FORMATO N° 11 - ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	INVERSIONES BARRIOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBAFE S.A.C	EN LA PAGINA 8 (ANEXO N° 4), PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO Y LA PAGINA 7 (ANEXO N° 6), PRECIO DE LA OFERTA, EL POSTOR PRESENTA SU OFERTA CON FIRMA ESCANEADA, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NO ADMITE LA PROPUESTA, ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.
---	---	--

14 ACUERDO ADOPTADO
 El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** , dan por aprobados el resultados de la admisión de ofertas, y no teniendo ninguna oferta admitida, el Organo Encargado de las Contrataciones declara desierto el presente procedimiento de selección.

5



LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES